

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7762

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1).-** **DISPÓNESE** la prohibición de estacionamiento sobre el veril norte de calle Uruguay en el tramo comprendido entre calles San Lorenzo y Dominga Cullen, conforme al dictamen técnico que se adjunta como Anexo y es parte integrante de la presente ordenanza.
- Art.2).-** **DISPÓNESE** la instalación de la señalización pertinente, a través de la Secretaría de Infraestructura.
- Art.3).-** **DISPÓNESE** que la erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.
- Art.4).-** **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega
Presidente H.C.D.**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

San Francisco, 24 de Junio de 2.024.-

REF.: EXPTE. N°: ----

DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL
A: SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA:

Atento al Objeto presentado por Bloque de Concejales "Hacemos Unidos por Córdoba", del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de **Proyecto de Ordenanza N° ----**, concerniente a implementación de Señal Restrictiva de **PROHIBIDO ESTACIONAR**, en sector de calle Uruguay, en el trayecto comprendido entre calles San Lorenzo y Dominga Cullen; informo a Usted que tras verificación in-situ, se considera viable, salvo mejor criterio de esa instancia y de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial, **ACCEDER** a lo Dispuesto en Art. 1º; según solicitud formulada sobre veril cardinal **NORTE**, con la correspondiente colocación de Cartel de Señalización Vertical e Implementación Horizontal de Prevención - (Pintado de resalto vial en color Amarillo).

Sin otro particular lo saludo muy atte.-



Es parte integrante de la ORDENANZA N° 7762
sancionada por el H.C.D. de San Fco. el 27.06.24.

Dr. JUAN MARTÍN LOSANO
Secretario
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de San Francisco



Concejal MARIO ORTEGA
Presidente H.C.D.
Bloque "Hacemos Unidos por Córdoba"
Municipalidad de San Francisco